

Providencia, viernes, 6 de septiembre de 2024

EX. DAC N° 10736/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 9364, de fecha 31 de Mayo del 2023
2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2024 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE LAS CONDES DE FECHA 6/08/2024.

- Tipo de Patente : COMERCIALES
- Rol : 2-189124
- Nombre o Razón Social : TERAPIAS COMPLEMENTARIAS MIGUEL MIRANDA G. EIRL
- Rut Empresa : 76836316-1
- Dirección : TOBALABA 151 LOCAL 1B
- Giro : VENTA AL DETALLE DE PRODUCTOS DE ENERGIA HOLISTICA, BUDAS, LAMPARAS DE SAL Y PRODUCTOS AFINES. SERVICIOS DE TERAPIAS COMPLEMENTARIAS

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente

/crr.-
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas